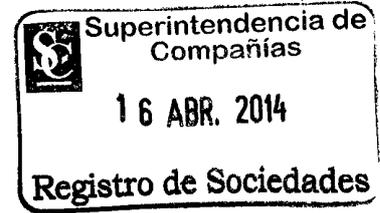


Quito, 18 de marzo de 2014

14351

Abogada
Suad Mansur
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
Presente.-

ESCANEAR



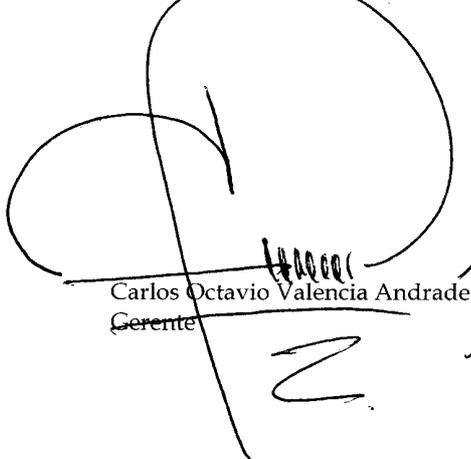
Señorita Superintendente:

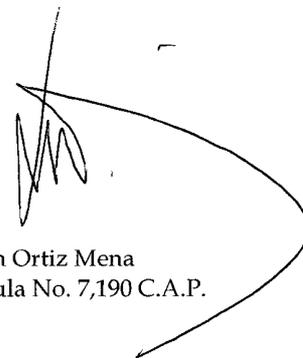
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías en lo referente a la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles que mantienen como accionistas a sociedades extranjeras, acompaño a la presente la siguiente documentación de la compañía **CEDETEC S.A.**:

- Formulario original y nómina de los accionistas de la compañía CEDETEC S.A.;
- Protocolización de los documentos que contienen el poder otorgado a favor de PBP Representaciones Cia. Ltda. como su representante local y el estatuto con la certificación de existencia legal de los accionistas extranjeros (Viakable S.A. de C.V. y Viakable Internacional S.A. de C.V.).

Recibiré notificaciones en las oficinas de Pérez, Bustamante & Ponce, Abogados, Cía. Ltda., ubicadas en las avenidas República de El Salvador No. 1.082 y Naciones Unidas, en esta ciudad de Quito o en la Secretaría General de la Superintendencia.

Atentamente,


Carlos Octavio Valencia Andrade
Gerente


Esteban Ortiz Mena
Matrícula No. 7,190 C.A.P.

Documentación
recibida año 2013
4/2014.04.22

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

15 ABR 2014

Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. QUITO